

VISTO:

La nota elevada a este Concejo Deliberante por el Sr. Mariano Tear, en representación de la Escuela de Taekwondo de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que informa sobre la realización del 7º Torneo Regional abierto de artes marciales.

Que participarán del mismo escuelas de Bahía Blanca, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Copetonas, Tres Arroyos y Olavarría.

Que se cree oportuno brindar la ayuda requerida.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º Destínase la suma de \$150.- (Pesos Ciento Cincuenta) a la Escuela de
===== Taekwondo de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Partida “Agasajos
===== y Homenajes – Eventos Culturales y Deportivos”, del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 1 de Octubre de 2007.-